



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

**A/46/698**

22 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: **FRANCES/INGLES**

Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Temas **64, 82 b), 83, 84 a), 97, 127,**  
**140 y 143** del programa

CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES 0 RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS  
ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS 0  
DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: **PROGRAMA** DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DECENIO **INTERNACIONAL** PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE:  
OFICINA DEL COORDINADOR DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO  
EN CASOS DE DESASTRE

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS **REFUGIADOS** Y  
LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL **DERECHO** INTERNACIONAL

EXPLOTACION DEL MEDIO AMBIENTE **COMO** ARMA EN TIEMPO DE  
CONFLICTO ARMADO Y ADOPCION DE MEDIDAS PRACTICAS PARA  
IMPEDIR ESA EXPLOTACION

FORTALECIMIENTO DE **LA** COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA  
DE **EMERGENCIA** DE LAS NACIONES UNIDAS

**Carta de fecha 22 de noviembre de 1991 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una nota informativa sobre la  
**26a.** Conferencia Internacional de **la Cruz** Roja y de la Media Luna Roja, que se  
celebrará del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1991 en Budapest.

Agradeceré que se sirva hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 64, 82 b), 83, 84 a), 97, 127, 140 y 143 del programa.

(Firmado) André ERDOS  
Embajador

## ANEXO

26a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Budapest, 29 de noviembre a 6 de diciembre de 1991

(Nota explicativa sobre la Conferencia)

## 1. INTRODUCCION

Budapest, capital de Hungría, acoge a fines de noviembre de 1991 la 26a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Conferencia ofrece una excepcional oportunidad de diálogo entre los gobiernos y los integrantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre **temas** de interés común, **tales como** la aplicación del derecho internacional humanitario en los conflictos armados y el socorro en casos de desastre. La Conferencia se **reúne** cada cuatro o cinco años.

## 2. PARTICIPACION

Están invitados a participar de pleno derecho en la Conferencia:

Los 167 Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 12 de **agosto** de 1949:

Las 149 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reconocidas;

La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (**Liga**);

El Comité Internacional de la Cruz Roja (**CICR**).

La Comisión Permanente invita también en calidad de observadores a personas y organizaciones interesadas en las cuestiones en debate, especialmente las sociedades nacionales en formación, así **como** organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales, regionales y nacionales.

## 3. ORGANIZACION

Tras una solemne ceremonia de inauguración y una primera **sesión** plenaria, los delegados trabajarán durante cuatro días y medio en dos comisiones separadas:

La Comisión 1 tratará del respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario, sobre **temas tales como** los siguientes:

El hambre y la guerra;

Derecho a recibir asistencia;

Protección del medio ambiente en períodos de conflicto armado;

los niños en la guerra, en particular, los niños combatientes;

Aplicación de normas humanitarias durante el transcurso de las hostilidades en los conflictos armados no internacionales (utilización de armas **químicas**, minas);

Los prisioneros de guerra;

Fortalecimiento de las **normas** relativas a la utilización de ciertas armas actuales (minas) o que produzcan en el futuro (**armas** que causen ceguera);

Examen de los medios de reforzar el respeto por el derecho internacional humanitario.

La Comisión II tendrá **como** tema principal la promoción de las Sociedades Nacionales y abordará problemáticas relacionadas con lo siguiente:

Actividades de las sociedades nacionales y de su federación, la Liga;

Papel del Movimiento en la prevención de desastres naturales y tecnológicos;

Coordinación de las operaciones de socorro de emergencia en tiempos de **paz**;

El movimiento y los refugiados (y otras personas desplazadas).

#### 4. RELACIONES CON LA PRENSA

Las ceremonias de inauguración y de clausura, así como las sesiones plenarias, estarán abiertas a la prensa;

El vocero de la Conferencia celebrará diariamente una reunión de información que dará noticias sobre los trabajos de las Comisiones que no sean públicos.

-----